

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

CORRECCIÓN de errata a la Orden de 7 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las prestaciones y la gestión de las prestaciones económicas del sistema de autonomía y atención a la dependencia en Andalucía y la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de ayuda a domicilio (BOJA núm. 55, de 19.3.2008).

Advertida errata en el sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el sumario de las páginas 2 y 31, columna de la izquierda, donde dice:

«... el régimen de contabilidad de las prestaciones...»

debe decir:

«... el régimen de compatibilidad de las prestaciones...»

Sevilla, 25 de marzo de 2008

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

A N E X O

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución de 16 de mayo de 2005 (BOJA núm. 112, de 10 de junio), y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Agencia Andaluza del Agua de 18 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2008), para el cual se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.Segunda, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concurso Puesto Libre Designación.
DNI: 30.135.416-B.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo Apellido: Cantero.
Nombre: Pedro.
Código puesto de trabajo: 9687810.
Denominación del puesto: Gerente Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Agencia Andaluza del Agua.
Centro directivo: Dirección Provincial de Córdoba.
Centro destino: Dirección Provincial de Córdoba.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 4 de marzo de 2008, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo (BOJA núm. 54, de 18.3.2008).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 27, columna de la derecha en el Anexo, donde dice:

«Nivel: B»

debe decir:

«Nivel 26»

Sevilla, 25 de marzo de 2008